



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Porvenir S.A.
Demandado:	Municipio de Tarazá
Radicado:	05154 31 12 001 2018-00035 00
Asunto:	Suspende Proceso

De cara a la solicitud que antecede, por ser procedente, se accede a lo allí solicitada, en consecuencia, conforme lo enseña el inciso 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el proceso hasta el día 30 de octubre de 2021, tal y como lo solicitaron las partes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1eb43de57a7f2120081db9a56911f4cd8cdf0c8158bfa02879c2fdc5eda0a
04c**

Documento generado en 30/06/2021 02:22:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>